



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 -"A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

-"Año de la grandeza Argentina"

## **RESOLUCIÓN N° 023/2026-CCI**

SALTA, 20 de abril de 2026

Expte. N° 16.322/11

### **VISTO:**

La Resolución N° 098/2026-CI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia del Consejo de Investigación (Ad Referéndum del Consejo) a fin de no entorpecer el Trámite Inmediato de Liquidación Final por jubilación de la docente/investigadora;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha de 15 de abril de 2026)

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 098/2026-CI, que obra como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

**RESOLUCIÓN N° 023/2026-CCI**

**ANEXO**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia"

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

**RESOLUCIÓN N° 098/2026-CI**

SALTA, 01 de abril de 2026

Expte. N° 16.322/11

**VISTO:**

Las rendiciones de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la investigación - Años 2012 y 2013 en el marco del Proyecto de Investigación N° 1860/0 dirigido por MARMOL, Laura Cristina;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también señalan que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, el Informe N° 1570/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio - Año 2012 hasta el monto de \$ 6.263,88 (pesos, seis mil doscientos sesenta y tres con 88/100) dejando a consideración de la comisión de hacienda el importe de \$ 936,12 (pesos novecientos treinta y seis 12/100);

Que el Informe Complementario N° 1571/18 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio - Año 2013 hasta el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Área Contable adjunta un correo electrónico de notificación de las observaciones referidas al informe N° 1570/18 no recibiendo descargo por parte de la investigadora;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones, en su Despacho N° 017/2026 de fecha 1 de abril de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el área contable;

Que se trata de un Trámite Inmediato por jubilación, por lo que corresponde la emisión de la resolución pertinente;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 017/2026;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(ad Referéndum del Consejo de Investigación)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 023/2026-CCI

### ANEXO



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de  
1976: Memoria, Verdad y Justicia"

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

### RESOLUCIÓN N° 098/2026-CI

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0, presentada por su directora, MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, por el monto de \$ 6.263,88 (pesos, seis mil doscientos sesenta y tres con 88/100).

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar a MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, el reintegro de \$ 936,12 (pesos, novecientos treinta y seis 12/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1860/0, presentada por su directora, MARMOL, Laura Cristina DNI 17.553.025, por el monto de \$ 7.200,00 (pesos, siete mil doscientos).

**ARTÍCULO 4°.-** Informar a MARMOL, Laura Cristina que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

**ARTÍCULO 5°.-** Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC

DR. RICARDO FRANCISCO GONZALEZ  
REGISTRARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACION UN-UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA